



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 19 diecinueve de abril del 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPL 2024/211, denominada "EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO" solicitado por la Coordinación General de Protección Civil, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana; Alejandra González De los Santos, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación del José Eduardo Torres Quintanar Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Andrea Liliana Gómez García, en representación de la Coordinación General de Protección Civil.

Se hace constar que a este acto se registraron los siguientes proveedores:

RAZON SOCIAL	NOMBRE
TECNOLOGIA SUPERIOR EN OBRAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	EDGAR RUEDA VILLEGAS
POWER MED DE MEXICO S.A. DE C.V.	BRENDA PAULINA LOPEZ GUZMAN
SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	MARTIN JUAREZ CARBALLO

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa,. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.





Administración e Innovación

Acta de junta de aclaraciones
LPL2024/211

**"EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO"
CON CONCURRENCIA DE COMITE**

Adquisiciones
Administración e Innovación

Se hace constar que en este acto se recibieron las siguientes preguntas:

LICITANTE: **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SA DE CV.**

APODERADO LEGAL: **JOSE LUIS GOMEZ RODRIGUEZ**

LICITACION: **LPL 2024/211 "EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMA"**

PREGUNTA 1		
PAGINA DONDE ESTA LA DUDA	PUNTO ESPECIFICO DE LA DUDA	PREGUNTA
18	PUNTO 5: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	<p>EL EQUIPO AUTONOMO QUE SE SOLICITA ¿DE CUANTOS MINUTOS SE REQUIERE?</p> <p>Respuesta : No se define por tiempo de duración, ya que este es variable al uso del bomberos, el solicitado es de 88 pies cúbicos a 4,500 PSI. si el proveedor lo define por duración sería de 45 min.</p>

1. Nombre del participante:	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.
2. Nombre del representante legal	Karen Yael Morales Sanabria
3. Número de Licitación Pública	LPL 2024/212

Pregunta 1		
Página donde encontraste tu duda	Punto específico de tu duda	Pregunta
18	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	<p>¿Podría la convocante aclarar de cuántos PSI y minutos solicita el equipo?</p> <p>Respuesta: No se define por tiempo de duración, ya que este es variable al uso del bomberos, el solicitado es de 88 pies cúbicos a 4,500 PSI. si el proveedor lo define por duración sería de 45 min.</p>
	Especificaciones técnicas	Se entiende que las

Nicolás Regules 633 del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



Administración e Innovación

**Acta de junta de aclaraciones
LPL2024/211**

**"EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO"
CON CONCURRENCIA DE COMITE**

Adquisiciones
Administración e Innovación

	mínimas requeridas	características son mínimas a cumplir, por lo que se podrá ofertar bien de calidad superior ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Si, es correcta su apreciación.
Pregunta 3 21 A 34	ANEXOS	Entendemos que el número correcto de la presente Licitación es 212, ¿Es correcta nuestra apreciación? R= ES INCORRECTA, EL NUMERO CORRECTO DE LA LICITACION CORRESPONDE A LA LPL2024/211

NOTA ACLARATORIA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE:

Se aclara por parte del área requirente el Anexo 1 en su punto 5, 5.1 a página 18 de las bases del presente proceso, referente a lo mencionado respecto a la nomenclatura MSAG1 lo correcto es: "equipo de respiración autónoma".

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, mismo que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Reyes 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

**Gobierno de
Guadalajara**





Administración e Innovación

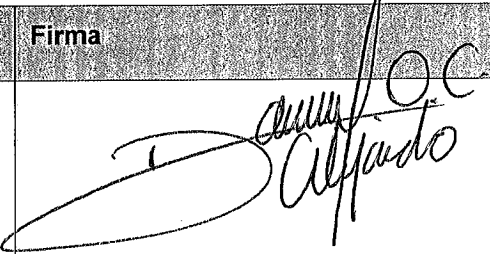
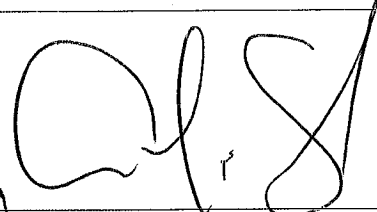
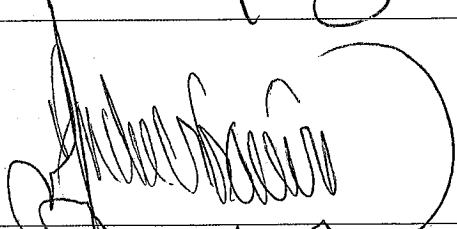
Acta de junta de aclaraciones
LPL2024/211

**"EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO"
CON CONCURRENCIA DE COMITE**

Adquisiciones
Administración e Innovación

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las **11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos del día 19 diecinueve de abril del 2024 dos mil veinticuatro**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana	
Alejandra González De los Santos, en representación del Área Centralizada de Compras	
Andrea Liliana Gómez García, en representación de la Coordinación General de Protección Civil.	









Administración e Innovación

Acta de junta de aclaraciones
LPL2024/211

"EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO"
CON CONCURRENCIA DE COMITE

Adquisiciones
Administración e Innovación

RAZON SOCIAL	FIRMA
Edgar Rueda Villegas Tecnología Superior en Obras y Servicios S.A. de C.V.	
Brenda Paulina López Guzman Power Med de Mexico S.A. de C.V.	
Martín Juárez Carballo Sergo Equipos y Herramientas S.A. de C.V.	

ELABORÓ: RCR



